República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Transformado transitoriamente en JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ Bogotá D.C., dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Expediente.110014003086 2019-00445 00

En atención a la terminación del proceso peticionada por el gestor judicial de la parte demandante, por la causal de pago de las cuotas en mora, lo propio es dar aplicación a lo previsto en el artículo 461 del C. G. del P. En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

- 1. DECRETAR la TERMINACIÓN DEL PROCESO EJECUTIVA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL (hipotecaria) de mínima cuantía incoado por la TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS, en contra de JOSÉ LUIS CONTRERAS OTERO, por pago de las cuotas en mora.
- 2. ORDENAR el desglose y posterior entrega a la parte **DEMANDANTE** de los documentos aportados como base de la acción, a su expensa y con las constancias de lo aquí acontecido.
- 3. DECRETAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas y materializadas sobre los bienes denunciados como de propiedad del extremo demandado. OFÍCIESE a quien corresponda.
- 4. Si existiere embargo de remanentes, PÓNGASE a disposición del funcionario que haya solicitado la medida, los bienes desembargados en el proceso. OFÍCIESE de ser pertinente. (Art. 466 del C. G. del P.).
 - 5. Sin condena en costas.
- 6. Cumplido lo anterior, ARCHÍVESE el expediente dejando las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE.

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

VIVIANA CATALINA MIRANDA I ONROY

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: bbfa191914e093dafaef7a3ae1bcd97f1cae33c164150eb1645a7bb8a5529ad4

Documento generado en 17/12/2020 04:10:58 p.m.